

Opositor número 1.459.983. Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Alsina Gastón, María», debe decir: «Alsina Gastón, Marta».

Página 20404. Opositor número 1.461.215. Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Monilla Gómez, María del Mar», debe decir: «Bonilla Gómez, María del Mar».

Opositor número 1.462.202. Columna documento nacional de identidad. Donde dice: «2.489.474», debe decir: «24.898.474».

Página 20410. Opositor número 1.473.073. Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Sánchez Romero, Antonio», debe decir: «Sánchez Romeo, Antonio».

Los solicitantes definitivamente excluidos en relación anterior podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de la Presidencia del Gobierno, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución y subsiguientemente al contencioso-administrativo, pudiendo, previamente a este último recurso y con carácter potestativo, hacer uso del de reposición.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

23735

ORDEN de 14 de octubre de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Literatura española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, anunciado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Este Ministerio de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

23736

ORDEN de 20 de octubre de 1980 por la que se anuncian diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para su provisión en concurso de adscripción definitiva entre opositores aprobados pendientes de destino.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las normas contenidas en la Orden ministerial de 19 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 29), publicando instrucciones generales en orden a la adscripción definitiva de los opositores que han obtenido plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en virtud de sendos concursos-oposiciones convocados por Ordenes ministeriales de 26 de agosto de 1976 y siguientes, para diferentes especialidades de las diversas Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, y habiéndose publicado los nombramientos de los Profesores adjuntos de las disciplinas que se expresan, Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Publicar las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en las disciplinas figuradas en el anexo de la presente Orden para que puedan ser solicitadas por los opositores aprobados en su respectiva especialidad, dentro del plazo de veinte días hábiles, computados a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» todo ello de acuerdo con el número 1 de la expresada Orden ministerial de 19 de mayo de 1978.

2.º Las peticiones deberán ser formuladas según el modelo figurado en el anexo de la citada Orden ministerial, debiendo acompañarse los requisitos exigidos en los números 3 y 4 de la misma, de acuerdo con el procedimiento dispuesto en el número 2 de la referida Orden («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

3.º Las plazas vacantes anunciadas en virtud de la presente Orden podrán ser solicitadas asimismo por los opositores de la respectiva especialidad, integrados en el Cuerpo por Ordenes ministeriales de 25 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de junio) y 20 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de marzo), si bien sus peticiones surtirán efecto una vez atendidas las de los opositores aprobados dentro de plaza.

4.º Los Profesores adjuntos que no deseen formular solicitud para la obtención de destino definitivo quedarán en situación de «Expectativa de destino», prevista en el número doce del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

FACULTAD DE CIENCIAS

Electricidad y Magnetismo

Santiago, una.

Electroquímica

Madrid Autónoma, una.

Estratigrafía y Geología histórica

Baleares, una; Granada, una; Madrid, una; Oviedo, una; País Vasco-Bilbao, dos; Zaragoza, tres.

Física atómica y nuclear

Granada, una; Madrid, una; Madrid Autónoma, una; Santander, una; Zaragoza, una.

Física del estado sólido

Cádiz, una; Madrid, dos; Madrid Autónoma, una; País Vasco-Bilbao, una; Sevilla, una; Valencia, una.

Física matemática

Valladolid, una.

Fisiología animal

León, una; Madrid, una; Madrid Autónoma, dos; Murcia, una; Oviedo, una; Santiago, una.

Geodinámica externa

Madrid, una; Salamanca, una.

Geografía física (Geodinámica externa)

Madrid, una.

Geometría y Álgebra lineal

Madrid, una.

Geometría analítica y Topología

Zaragoza, una.

Mecánica teórica

Extremadura, una; País Vasco-Bilbao, una; Valencia, una; Zaragoza, una.

Metalurgia

Cádiz, una; Extremadura, una; Granada, una; Madrid, una.

Microbiología (Interfacultativa con Farmacia)

Granada, una; La Laguna, una; Sevilla, una.

Paleontología

Madrid, dos; Madrid Autónoma, una; Salamanca, una.

Petrología de rocas endógenas

Madrid, una.

Petrografía

La Laguna, una.

Química física

Baleares, una; Cádiz, una; Extremadura, una; La Laguna, una; Madrid Autónoma, una; Málaga, una; País Vasco-Bilbao, una; País Vasco-San Sebastián, una; Santiago, una.

Química fisiológica

Madrid, dos; País Vasco-Bilbao, una.

Química general (Interfacultativa con Farmacia y Medicina)

Alcalá de Henares, tres.

Química analítica

Alcalá de Henares, una; Alicante, una; Baleares, una; Córdoba, una; Extremadura, una; Madrid, cinco; Madrid Autónoma, una; Málaga, dos; País Vasco-Bilbao, una; País Vasco-San Sebastián, una; Salamanca, una; Santiago, una; Valencia, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Química técnica

Málaga, una; Oviedo, una.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Análisis y control de gestión

Madrid, una.

Derecho administrativo

Málaga, una; País Vasco-Bilbao, una; Valencia, una; Zaragoza, una.

Derecho del trabajo

Zaragoza, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Econometría y Métodos estadísticos

Madrid Autónoma, dos.

Empresa aseguradora

Madrid, una.

Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras

La Laguna, una; Madrid, dos; Madrid Autónoma, una; Oviedo, una; País Vasco-Bilbao, una; Santiago, una; Valencia, una; Zaragoza, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Sociología

Valencia, una.

Teoría económica

Alcalá de Henares, una; La Laguna, una; Madrid, tres; Madrid Autónoma, dos; Málaga, una; Oviedo, una; Valencia, dos; Valladolid, una; Zaragoza, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Teoría del Estado y Derecho constitucional

Málaga, una; Santiago, una; Valencia, una.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

Teoría del Estado y Derecho constitucional

Madrid, dos.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION

Teoría general de la información

Madrid, una.

FACULTAD DE DERECHO

Derecho internacional público y privado

Valencia, una.

Derecho financiero y tributario

Baleares, una; Extremadura, una; Granada, dos; Madrid, una; Madrid Autónoma, dos; Oviedo, una; Valladolid, una; Zaragoza, una.

Derecho natural y Filosofía del Derecho

Alcalá de Henares, una; Baleares, una; Extremadura, una; La Laguna, una; Madrid, una; Madrid Autónoma, cuatro; Murcia, una; Oviedo, una; País Vasco-San Sebastián, una; Valladolid, una; Zaragoza, una.

Derecho político

Granada, una; La Laguna, una; Madrid, tres; Oviedo, una; Valladolid, una; Zaragoza, una.

Derecho procesal

Extremadura, una; Granada, dos; La Laguna, una; Murcia, una; Oviedo, una; Sevilla, dos; Valencia, una; Zaragoza, una.

FACULTAD DE FARMACIA

Farmacognosia y Farmacodinamia

La Laguna, una; Madrid, una; Salamanca, una; Santiago, dos; Valencia, una.

Historia de la Farmacia y Legislación farmacéutica

La Laguna, una; Madrid, una; Sevilla, una; Valencia, una.

Microbiología aplicada y Técnica microbiológica

Granada, una; La Laguna, una; Santiago, una.

Fisicoquímica aplicada

Granada, una.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Bibliografía

Madrid, una.

Crítica literaria

Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Ética y Sociología

La Laguna, una; Madrid, dos; Madrid Autónoma, una; Salamanca, una; Santiago, una; Valencia, una.

Filología románica

Granada, una; Murcia, una.

Filosofía de la naturaleza

Baleares, una.

Geografía humana

Madrid, una.

Gramática general y Crítica literaria

Baleares, una.

Gramática histórica de la Lengua española

Granada, una.

Historia antigua universal y de España

Alcalá de Henares, una; Extremadura, dos; Granada, una; Madrid Autónoma, una; Málaga, una; Santander, una.

Historia del arte

La Laguna, una.

Historia del arte moderno y contemporáneo

Madrid, una.

Historia contemporánea universal y de España

Córdoba, una; Extremadura, una; La Laguna, una; Málaga, una; Santiago, una; Valencia, una; Valladolid, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Historia de España en la Edad Media

Madrid, una; Madrid Autónoma, una.

Historia de la Filosofía

Granada, una; La Laguna, una; Madrid, tres; Madrid Autónoma, una; Málaga, una; Santiago, dos; Sevilla, una; Salamanca, una; Valencia, una; Zaragoza, una.

Historia de la Lengua española

Madrid, una.

Historia de la Lengua y de la Literatura españolas

Extremadura, una; Salamanca, dos.

Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas españolas

La Laguna, una; Madrid, una; Murcia, una; Salamanca, una; Santiago, una; Valencia, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Historia universal de la Edad Media

Murcia, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Lengua española

Alicante, una; Córdoba, una; Extremadura, una; Granada, una; La Laguna, una; Madrid, dos; Madrid Autónoma, una; Murcia, una; Sevilla, una; Valencia, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Lengua y Literatura árabes

Santiago, una.

Lengua y Literatura españolas

Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Lengua y Literatura latinas

Alicante, una; Madrid Autónoma, una.

Pedagogía general

Granada, una; Oviedo, una; Santiago, dos; Valencia, dos.

Psicología

Granada, una; La Laguna, una; Madrid Autónoma, una; Santiago, una; Valencia, una.

Psicología de la Personalidad

Madrid, una; Madrid Autónoma, una.

● *Tests Psicométricos*

Madrid, una.

FACULTAD DE MEDICINA

Bioestadística

Granada, una.

Biofísica

Córdoba, una; La Laguna, una; Málaga, una; País Vasco-Bilbao, una; Valencia, una.

Dermatología Medicoquirúrgica y Venereología

Sevilla, una.

Farmacología

Alcalá de Henares, una; Cádiz, una; Córdoba, una; Extremadura, una; Granada, una; Madrid Autónoma, dos; Málaga, una; País Vasco-Bilbao, una; Murcia, una; Salamanca, una; Santander, una; Sevilla, una; Valencia, una; Valladolid, una; Zaragoza, una.

Fisiología General, Bioquímica y Fisiología Especial

Madrid, una; Zaragoza, una.

Fisiología General, Química Biológica y Fisiología Especial

Granada, una.

Histología y Embriología General

Madrid Autónoma, una.

Historia de la Medicina

Salamanca, una.

Microbiología y Parasitología

Madrid Autónoma, una; Zaragoza, una.

Oftalmología

Cádiz, una; Córdoba, una; Extremadura, una; Granada, una; La Laguna, una; Madrid, dos; Málaga, una; Murcia, una; Santiago, una; Sevilla, una; Valladolid, una; Zaragoza, una.

Patología y Clínica Médicas

Córdoba, una; Valencia, una.

Patología y Clínica Quirúrgica

Madrid, una; Sevilla, una.

Patología General y Propedéutica Clínicas

Cádiz, una; Córdoba, una; Extremadura, una; Granada, una; La Laguna, una; Madrid, dos; Murcia, una; Oviedo, una; País Vasco-Bilbao, una; Salamanca, una; Santander, dos; Santiago, una.

Radiología y Medicina Física (para solicitar por los opositores de Terapéutica Física)

Cádiz, una; Extremadura, una; Granada, una; La Laguna, una; Madrid,

una; Madrid Autónoma, una; Málaga, una; Santander, una; Santiago, una; Valladolid, una.

FACULTAD DE VETERINARIA

Física

León, una; Madrid, una; Zaragoza, una.

Tecnología y Bioquímica de los Alimentos

Córdoba, tres; Madrid, dos; Zaragoza, una.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Química (Laboratorio)

Madrid Politécnica, una.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS

Grupo XVIII.—Fisiología Vegetal

Madrid Politécnica, una.

Grupo XXXIII.—Derecho Agrario y Sociología

Córdoba, una; Valencia Politécnica, una.

Grupo XXXV.—Proyectos

Córdoba, una.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

Grupo I.—Matemáticas I

Madrid Politécnica, una; Santiago, dos; Sevilla, una; Valencia Politécnica, una.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Grupo XXVI.—Urbanismo

Madrid Politécnica, una; Santander, una; Valencia Politécnica, una.

Grupo XXX.—Economía

Valencia Politécnica, una.

Física (Laboratorio)

Madrid Politécnica, una; Santander, una.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Grupo XVIII.—Termodinámica y Físicoquímica

Madrid Politécnica, una.

Grupo XXV.—Termotecnia

Las Palmas, una; Madrid Politécnica, una; País Vasco-Bilbao, una; Sevilla, una; Valencia Politécnica, una.

Química (Laboratorio)

País Vasco-Bilbao, una; Valencia Politécnica, una; Zaragoza, una.

Tecnología Química (Laboratorio)

Madrid Politécnica, una.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS

Grupo XXVII.—Productividad y Técnicas de Dirección

Oviedo, una.

Electrotecnia (Laboratorio)

Madrid Politécnica, una.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS NAVALES

Grupo VIII.—Teoría del Buque

Madrid Politécnica, una.

Grupo XIX.—Buques de Guerra

Madrid Politécnica, una.

ADMINISTRACION LOCAL

23737

RESOLUCION de 13 de octubre de 1980, de la Diputación Provincial de Granada, por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para proveer una plaza de Médico.

Tribunal que ha de juzgar la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, Médico ayudante de Endocrinología, de esta Corporación:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Sánchez Faba, Presidente de la Corporación; suplente, don Antonio Alcaide Castillo, Diputado provincial.

Vocales:

Don Ramón Roca García, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplentes, don Ramón Linares Ojeda y don Manuel Torralba Rodríguez.

Don Rafael García Requena, Decano de la Beneficencia Provincial; suplente, don Agustín Laborde Vallverdú, Médico de la Beneficencia Provincial.

Don José de la Higuera Rojas, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don José M. de la Higuera Torres Puchol.

Don Ferrando Escobar Jiménez, en representación del Colegio Oficial de Médicos de Granada; suplente, don José Guijarro Oliveras.

Secretario: Don Francisco Ribés Puig, Secretario general de esta Corporación; suplentes, don Miguel Rosino Ruiz, Vicesecretario de la misma, y don Raimundo Aguayo Moles.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a fin de que puedan ejercer el derecho de recusación cuando concurran alguna de las causas previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Granada, 13 de octubre de 1980.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—15.082-E.

23738

RESOLUCION de 15 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Vivero referente a la convocatoria para provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 235, de fecha 13 de octubre del presente año, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de Administrativos de Administración General y dotada con el coeficiente 2,3, nivel 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes termina a los treinta días hábiles siguientes, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vivero, 15 de octubre de 1980.—El Alcalde, Antonio Blanco Casariego.—14.889-E.

23739

RESOLUCION de 16 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Orihuela, referente a la oposición para proveer una plaza de Ingeniero Industrial.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 234, de fecha 10 de octubre de 1980, página 8, publica íntegramente convocatoria de este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de la plaza de Ingeniero municipal, comprendida en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, retribuida con el coeficiente 5, nivel 10, trienios, pagas extraordinarias, ayuda familiar, en su caso, y demás retribuciones complementarias que acuerde la Corporación, con edad de jubilación a los setenta años.

Podrá tomar parte en la oposición todo español, varón o hembra, mayor de dieciocho años y menos de sesenta (cumplidos antes de la fecha de expiración del plazo concedido para la presentación de solicitudes) que se encuentre en posesión del título de Ingeniero Industrial.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición podrán ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento por cualquiera de los medios legalmente admitidos hasta las catorce horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orihuela, 16 de octubre de 1980.—El Alcalde.—15.148-E.

23740

RESOLUCION de 17 de octubre de 1980, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente a las bases para proveer en propiedad 10 plazas de Auxiliares administrativos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 225, de 1 de octubre actual, se publican las bases, aprobadas por acuerdo plenario de esta excelentísima Diputación Provincial de fecha 5 de septiembre último, para proveer en propiedad 10 plazas de Auxiliares administrativos al servicio de esta Corporación, y rectificado por edicto publicado en el mismo periódico oficial número 235 de 13 de octubre, siendo el número de plazas a cubrir el de nueve.

Estas plazas están encuadradas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General y dotadas con el nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, trienios, pagas extraordinarias, y de-